

Pronunciamiento de la Mesa Permanente de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad

El Estado Salvadoreño es signatario de la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, cuyo propósito es “...promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente”.

A pesar de que dicha Convención entró en vigencia hace un año, hasta este momento no conocemos ninguna acción concreta por parte del Estado que nos haya acercado al cumplimiento del propósito de la misma.

Las diferentes instituciones públicas, comprometidas con la concreción de los compromisos asumidos con la firma de la convención siguen sin presupuestos específicos que permitirían a las personas con discapacidad gozar todos los derechos humanos en igualdad de condiciones con el resto de la población.

- El derecho a la salud y a la rehabilitación sigue inaccesible para la inmensa mayoría de la población con discapacidad especialmente en las zonas rurales;
- El derecho de los niños y niñas con discapacidad a recibir “educación adecuada” en el lugar donde viven sigue sin concretizarse;
- Ni un tan solo medio de transporte público ha sido adaptado a las necesidades de las Personas con Discapacidad;
- Todavía no existe una estrategia de formación y colocación laboral inclusiva;
- El acceso a la información para personas con discapacidad auditiva y visual sigue inexistente en casi todos los ámbitos públicos de la vida cotidiana.

Lo único que durante el año pasado se ha hecho por parte de las instituciones competentes del Estado son algunos eventos de información y “sensibilización” sobre la entrada en vigencia de la Convención.

Recordamos al Gobierno y al Estado Salvadoreño que los compromisos asumidos con la firma de la Convención son vinculantes que requieren de medidas y acciones concretas.

**Exigimos políticas públicas inclusivas y el fiel cumplimiento de la
Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**